



San Miguel, 11 de junio de 2012.

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.-La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaría General, en atención a que el titular se encontrará fuera del país, ya que participará en el Seminario Gobernanza Metropolitana a realizarse entre el 12 de junio y 16 de junio presente año en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, razón por la cual no ejercerá las funciones como titular del cargo.
- 2 -Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos Nº 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto Nº 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificado posteriormente por el Decreto Nº 536 de fecha 4 de junio de 1987.

## **RESUELVO:**

Designese a don CARLOS GONZALEZ BARROS, RUT Nº 12.297.856-7, Ingeniero Civil Industrial, Director Ejecutivo de la Corporación Municipal de San Miguel, para ejercer las funciones de Secretario General Subrogante, entre los días martes 12 de junio a viernes 15 de junio del presente año, ambos inclusive, y/o mientras dure la ausencia del titular,

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.

JAIME FUENTE SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN MUNICIRAL DE SAN MIGUEL

## pgp

Distribución

- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo CMSM

- Sra. Susana Arancibia Huerta Directora de Administración y Finanzas CMSM
  Sra. Karina Sepúlveda Alfaro Directora de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos Directora de Educación CMSM
- Sr. Augusto Prado Sánchez Director Jurídico CMSM
- Sr. Ruben Bahamondes Encargado de Informática CMSM
- Sra. Claudia Adriazola Rodriguez Encargado de Cultura CMSM
  Sr.a Johanna Morales Navarro. Encargada de Personal CMSM
- Sr. Dantón Lafferte Llanos. Jefe Administración CMSM
- Sr. Ricardo García. Encargado de Operaciones CMSM
- Archivo Secretaria General